

RESOLUCIÓN Nº 66/2021, DE 28 DE ABRIL, DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS SOBRE PATRIMONIO

La recuperación y uso del Patrimonio Cultural desde una perspectiva integral y relacionada con el desarrollo territorial constituye uno de los temas de referencia de la actividad científica y cultural de la UNIA. Por ello se propone la puesta en marcha de una nueva convocatoria de los Encuentros Internacionales de Patrimonio Cultural, para el curso **2021/2022**.

En consecuencia, este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto establecer una convocatoria pública para la presentación de propuestas para la organización de actividades en el contexto de los "Encuentros Internacionales de Patrimonio Cultural / *International Workshops on Cultural Heritage, 2021/2022*," de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. Calendario

Las actividades académicas se desarrollarán en la Sede Antonio Machado (Baeza), aunque a petición de los organizadores de la correspondiente propuesta podrá considerarse excepcionalmente alguna otra de las sedes de la UNIA (La Rábida, Málaga o Sevilla), durante **el mes de julio de 2022**

Dentro de ese periodo, las fechas exactas serán determinadas por la UNIA, una vez definida la programación en su totalidad. Se procurará en todo caso tomar en consideración las propuestas planteadas por los organizadores en dicho sentido.

2. Directrices de organización

Los encuentros se desarrollan durante tres días (dos días completos y el tercero sólo en jornada de mañana).

Las lenguas de trabajo serán el español y el inglés, aunque por las características de este campo del conocimiento se podrán utilizar indistintamente otras lenguas como el francés e italiano al objeto de procurar el mayor entendimiento posible entre las personas que asistan al encuentro.

Los encuentros incluyen sesiones de charlas científicas, impartidas por los ponentes, y sesiones de posters, presentados por los participantes.

El número de ponentes en los encuentros será, con carácter general, de un máximo de 15 (organizadores incluidos).



El número máximo de ponentes procedentes de países no europeos será de 6 (organizadores incluidos). La procedencia se refiere al país donde se localiza el centro de trabajo y no a la nacionalidad o lugar de nacimiento del ponente.

El número máximo de participantes inscritos será de 35. Por tanto, los encuentros tendrán una asistencia máxima total de unas 50 personas aproximadamente.

Los participantes también contribuirán científicamente al encuentro, presentando sus resultados científicos en forma de póster.

Los organizadores seleccionarán algunos posters para que sus autores también presenten sus resultados en forma de charla corta.

3. Presentación de propuestas

Las propuestas serán presentadas por investigadores doctores, de cualquier categoría académica o profesional, con amplia experiencia y reconocido prestigio en el campo correspondiente.

Los organizadores de los encuentros serán como máximo tres, que participarán igualmente como ponentes.

El plazo de presentación de propuestas para organizar los Encuentros Internacionales de Patrimonio Cultural/ *International Workshops on Cultural Heritage 2021/2022*, estará comprendido entre el día siguiente a la publicación de esta resolución en el tablón de anuncios de la UNIA y en la página web de esta universidad hasta el día **30 de septiembre de 2021 inclusive**.

Las propuestas se presentarán en formato electrónico y se remitirán a la siguiente dirección:

Workshops.culturalheritage@unia.es

Las propuestas estarán redactadas en inglés y castellano y habrá que incluir los siguientes apartados:

- Título del encuentro
- Curriculum vitae de los organizadores
- Descripción del tema del encuentro (3 páginas)
- Justificación de su interés (2 páginas)
- Lista motivada de posibles ponentes, indicando 3 publicaciones seleccionadas de los últimos 5 años para cada ponente
- Programa provisional del encuentro, indicando las sesiones científicas y relacionando a los ponentes con los correspondientes títulos o temas de sus ponencias
- Aceptación de los ponentes invitados (o de la mayoría)



- Instituciones cofinanciadoras y compromiso económico de financiación, si los hubiere

4. Selección

El estudio y valoración de las propuestas recibidas se realizará por el **Comité Asesor en Patrimonio Cultural**, que informará de sus conclusiones al Delegado del Rector para Proyectos Estratégicos.

La composición de dicho Comité Asesor es el siguiente:

-Víctor Fernández Salinas. Catedrático de Geografía Humana de la Universidad de Sevilla. Miembro de las direcciones Nacional e Internacional de ICOMOS. Experto en Patrimonio/Desarrollo/Territorio y particularmente en paisajes culturales y criterios de identificación UNESCO.

- Ascensión Hernández Martínez, Catedrática del Departamento de Historia del Arte, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza

-Silvia Fernández Cacho. Jefa del Centro de Documentación y Estudios del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. Trabaja en el campo de los Paisajes históricos y culturales urbanos.

-Juan Carlos Castillo Armenteros. Catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Jaén. Experto en arqueología y reconstrucción del Patrimonio Histórico/Cultural. Presidente del Campus de Excelencia Internacional en Patrimonio Cultural y Natural.

- Luis César Herrero Prieto. Profesor Titular de Economía Aplicada de la Universidad de Valladolid. Coordinador de la Red Tordesillas de Cooperación entre Universidades europeas y latinoamericanas bajo el patrocinio del Programa ALFA de la Unión Europea.

El Comité Asesor remitirá al **Delegado del Rector para Proyectos Estratégicos** una única propuesta, para cuya selección se tendrán en cuenta los siguientes criterios, por orden de prioridad:

- Calidad científica
- Relevancia internacional en su campo de los organizadores y ponentes invitados.
- Relación de los organizadores con instituciones científicas de Andalucía
- Patrocinio de alguna Institución pública o privada relacionada con el tema del encuentro y compromiso de cofinanciación
- Procedencia geográfica de los ponentes lo más variada posible



- Existencia de contactos firmes entre los organizadores y los ponentes invitados y disponibilidad clara de los mismos para participar en el correspondiente encuentro
- Compromiso serio por parte de organizadores o ponentes invitados de redactar un informe o resumen del encuentro (tras la finalización del mismo) y de publicarlo en alguna revista científica de calidad

Junto a la propuesta seleccionada, el Comité Asesor elaborará un informe motivado.

5. Aprobación

Realizada la evaluación el Comité Asesor en Patrimonio Cultural e informada la Comisión de Postgrado de la UNIA, elevará al Consejo de Gobierno la propuesta presentada y su evaluación para su resolución.

Una vez aprobada la propuesta por el Consejo de Gobierno, los organizadores estarán en contacto con el Delegado del Rector para Proyectos Estratégicos para la organización de cada Taller/Workshop.

6. Obligaciones de los organizadores

Los organizadores deben establecer, de acuerdo con la propuesta aprobada por el Consejo de Gobierno, los objetivos y estructuración del correspondiente encuentro. Deberán seleccionar a los ponentes invitados, de los que recabará su aceptación a participar una vez establecida definitivamente la fecha del encuentro, fijarán el programa concreto y organizarán las distintas sesiones.

Los organizadores deberán facilitar al Delegado del Rector para Proyectos Estratégicos el programa de la actividad en las fechas establecidas, así como cualquier otra información sobre su organización y desarrollo. Asimismo, se hace necesaria la colaboración especial e implicación expresa en las tareas de difusión de la actividad y captación de participantes.

Los organizadores deberán atender directamente el desarrollo del encuentro correspondiente y habrán de solicitar al Delegado del Rector para Proyectos Estratégicos de la UNIA la autorización para realizar cambios en el programa previo y comunicarle aquellos cambios que excepcionalmente se autoricen.

Asimismo, concluida la programación, los organizadores remitirán al Delegado del Rector para Proyectos Estratégicos un informe de valoración o memoria científica del encuentro con sugerencias y comentarios.

7. Ponentes invitados

Los ponentes invitados deberán seleccionarse entre investigadores de máxima relevancia internacional en la temática del correspondiente encuentro y siguiendo criterios académicos y profesionales de excelencia.



En todo caso, los ponentes (organizadores incluidos) están obligados a entregar, previamente al desarrollo del encuentro, el resumen de su ponencia en los plazos indicados por los organizadores.

Tanto organizadores como ponentes invitados quedarán sometidos al régimen establecido por la Gerencia de la UNIA para la organización de los desplazamientos y alojamientos, y ninguno recibirá honorarios por su participación en el encuentro correspondiente.

8. Financiación

La Encuentros Internacionales sobre Patrimonio Cultural/*International Workshops on Cultural Heritage, 2021/2022*, convocados por esta resolución, se financiarán con cargo a los presupuestos de la Universidad Internacional de Andalucía, por los conceptos y cuantía que a tal efecto proponga su Consejo de Gobierno.

No obstante, la Universidad Internacional de Andalucía considera primordial que toda propuesta contemple la colaboración con Instituciones públicas o privadas para su financiación o apoyo institucional.

A tal efecto, los organizadores deberán participar activamente en la negociación para la obtención de patrocinios que aporten recursos económicos para la financiación del encuentro, siendo muy recomendable establecer a priori los compromisos de cofinanciación de los que se disponga.

En Sevilla a la fecha de la firma electrónica

Fdo. José Ignacio García Pérez
RECTOR

